

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 225 pp.

En los últimos años el mundo de la prostitución ha acaparado el interés de los investigadores. En el libro que hoy nos ocupa, *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*, Margarita Torremocha se aproxima a las mujeres que abandonaron esta vida y transitaron “de los burdeles a la Casa de Arrepentidas y a veces, de allí al convento”. Para ello, centra su trabajo en dos instituciones clave en el Valladolid del Antiguo Régimen: La Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia.

La autora comienza estudiando la Casa de Recogidas, cuya fundación, que podemos datar en la década de los ochenta del siglo XVI, se ha atribuido generalmente a Magdalena de San Jerónimo, aunque en realidad tuvo “unos orígenes bicéfalos”, pues si bien es cierto que Magdalena de San Jerónimo fue su impulsora, la patrocinadora fue Isabel Díez. Torremocha analiza la figura de ambas mujeres, especialmente la de Magdalena de San Jerónimo, un personaje bien conocido, por haber promovido la puesta en marcha de las *Galeras* o cárceles de mujeres. Analiza asimismo las dificultades con las que se encontraron sus fundadoras para poner en marcha el proyecto y se detiene en los problemas de financiación por los que atravesó la institución a lo largo de su historia, pues, a pesar de que contó con benefactores y patronos, que se encargaron tanto de su sostén económico como de salvaguardar el espíritu de la fundación —en concreto la orden de Santo Domingo, el ayuntamiento vallisoletano y la propia corona—, resultaba muy costoso acoger y asistir material y espiritualmente a estas mujeres.

Explica Margarita Torremocha que la Casa de Recogidas no fue nunca una casa de arrepentidas, como a veces se ha escrito, ya que las mujeres no acudieron a ella de forma voluntaria. La labor de la Casa consistió en dar cobijo a las mujeres que los hermanos de la cofradía del Amor de Dios y Santa María de la Magdalena recogían de las calles los días festivos y durante determinadas fechas señaladas del calendario religioso como la Cuaresma. En la misma llevaban una forma de vida rigurosa, de reclusión estricta, pues se dedicaban exclusivamente al trabajo y la oración, aunque no se trataba de un convento de clausura. De hecho, las cuatro hermanas dominicas encargadas del cuidado de las mujeres nunca formaron una comunidad, si no que estaban en la casa de paso, al igual que las mujeres que recogían.

Las recogidas permanecían en la Casa un tiempo variable, algunas sólo unos días, pero otras se quedaron el tiempo necesario para mudar su vida y sus costumbres, lo que les permitía obtener el perdón tras su arrepentimiento y conversión. Finalizada su estancia en la casa de Recogidas, las que tenían intención

de casarse recibían una dote; y las que decidían profesar tenían que ingresar obligatoriamente en el convento de San Felipe de la Penitencia.

Los orígenes del convento de San Felipe se remontan a la acción del dominico Fray Bernardino de Minaya, quien en 1530, coincidiendo con la presencia de la corte en Valladolid, y en consecuencia, con un aumento de la prostitución en la ciudad, se propuso dar cobijo a las prostitutas vallisoletanas. Pero en este caso, a diferencia de la Casa de Recogidas, las mujeres no son forzadas a recluirse, sino que se las atraía mediante la predicación con el fin de que ingresaran de forma voluntaria.

De este modo, señala la autora, desde 1541 funcionaba ya el convento de San Felipe, aunque con indudables carencias, pues no será hasta 1559 cuando el ayuntamiento de Valladolid ceda el patronato del convento a la orden dominica. El convento, que contó con diferentes benefactores, entre los que destaca Magdalena de Ulloa, que realizó además las primeras *Constituciones* de la casa, va a tener unas características muy particulares, debido a la peculiaridad de sus hermanas.

En San Felipe sólo podían ingresar mujeres solteras sin honra, que hubieran ejercido la prostitución y que hubiesen vivido previamente en la Casa de Recogidas. Estas hermanas son monjas profesas, pero estaban controladas por unas preladas dominicas que procedían de otra comunidad y a las que debían obediencia. Esta doble condición de sus moradoras, a las que se denomina significativamente “preladas” y “súbditas”, determina la especificidad del convento.

En consecuencia, concluye Margarita Torremocha, las dos instituciones benéficas vallisoletanas destinadas al control y al disciplinamiento femenino en el Antiguo Régimen estaban estrechamente relacionadas, no pudiéndose entender la una sin la otra. Ambas entraron en crisis en el siglo XVIII, cuando el pensamiento ilustrado puso en cuestión este tipo de beneficencia y de reclusión femenina, desapareciendo finalmente en el siglo XIX.

*Inés Gómez González*